



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de septiembre del 2003
No. 55

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2003-2006, LEONARDO BRAVO HERNANDEZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, GILBERTO MONDRAGON GUADARRAMA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, ARIEL GARCIA CONTRERAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL AYUNTAMIENTO" RESPECTIVAMENTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3305, 3254, 3255, 3127, 3132, 3128, 3137, 3138, 3167, 3175, 3145, 3146, 3171, 3024, 3268 y 3262.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3190, 3182, 3187, 3197, 3271, 3267, 3248 y 1147-B1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2003-2006, LEONARDO BRAVO HERNANDEZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, GILBERTO MONDRAGON GUADARRAMA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, ARIEL GARCIA CONTRERAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL AYUNTAMIENTO" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, se sustenta en ocho ejes rectores para el desarrollo de la entidad, siendo uno de ellos el Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual el gobierno promueva mejores condiciones de vida de la población, fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano y el fomento del intercambio comercial.

- II. El propio Plan, en su apartado de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca como una de sus estrategias, consolidar las acciones para la desregulación administrativa para facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar las gestiones que realizan los ciudadanos ante las instancias gubernamentales.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Título Cuarto, Capítulo Primero, la obligación de las administraciones públicas Estatal y Municipal de llevar a cabo un proceso continuo de mejora Regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. En este sentido, los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- IV. El fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"
 - 1.1 Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas y Planeación; de Administración y de la Contraloría.
 - 1.2 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
 - 1.3 Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar la regularización, instalación, apertura, operación y ampliación de empresas en la entidad.
 - 1.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio del Poder Ejecutivo, ubicado en la Av. Sebastián Lerdo de Tejada poniente No. 300, Despacho 339, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50000.
2. De "EL AYUNTAMIENTO"
 - 2.1 Ser el Órgano de Gobierno del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, que cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar este acto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - 2.2 Que la representación jurídica del municipio en los casos previstos por la ley, así como contratar y concertar en personificación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste; corresponde a su Presidente Municipal Constitucional, Leonardo Bravo Hernández, según lo dispuesto en el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - 2.3 Que conforme al acuerdo de cabildo del 3 de septiembre de 2003, se autoriza la firma del presente convenio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - 2.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Zinacantepec Estado de México, C.P. 51350.
3. De ambas partes
 - 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.17, 1.22 y 1.26 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de Mejora Regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Estatal y Municipal de Trámites.

- 3.2 Que con fundamento en el artículo 1.30 del citado Código Administrativo, la Comisión Estatal de Atención Empresarial coordinará acciones con las autoridades federales y municipales que intervengan en la valoración, dictamen y autorización de trámites y servicios públicos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.
- 3.3 Que es su voluntad celebrar el presente Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" para instrumentar y operar el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas en Zinacantepec, México.

SEGUNDA.- Para los efectos de lo señalado en la cláusula anterior, "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" realizarán acciones que permitan elevar la competitividad y el desarrollo de las actividades productivas, a través de la simplificación de los trámites asociados a la instalación y operación de empresas; de la reducción de los procesos y plazos de respuesta; y de la promoción de la mejora regulatoria de la actividad económica.

TERCERA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" instrumentarán un sistema de coordinación operativa, con el objeto de simplificar los procesos intergubernamentales asociados a la actividad económica de los particulares, mediante el establecimiento de centros de atención empresarial que faciliten las gestiones de estos ante las diversas dependencias municipales y estatales, y constituirán el canal de coordinación y enlace entre ellas para autorizar la instalación y operación de empresas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan establecer el Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales que se realicen en el municipio.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" establecerá el Comité Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas industriales, comerciales y de servicios, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que "EL AYUNTAMIENTO", tendrá a su cargo la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial.

SEPTIMA.- Ambas partes acuerdan que el Comité Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.

b).- Sesionará de manera ordinaria dos veces al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones para autorizaciones, permisos y licencias.

c).- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a 15 días hábiles para el caso de empresas con impacto regional y de 1 día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.

d).- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVA.- El Comité Municipal de Atención Empresarial estará integrado por:

Un presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional.

Un secretario técnico que será el Director de Desarrollo Económico del Municipio

Vocales, que serán los regidores del ramo correspondiente y representantes de las siguientes dependencias y organismos municipales: Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Gobernación, Organismo Operador del Agua, y Protección Civil.

NOVENA.- "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL AYUNTAMIENTO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, por conducto del Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio. Por su parte, el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas. Lo anterior con el objeto de evaluar la procedencia de la autorización de los proyectos por parte de cada una de las instancias involucradas; de ofrecer certeza jurídica a los particulares; y de ofrecer una respuesta expedita a la gestión promovida.

DECIMA PRIMERA.- Con el propósito de dinamizar la inversión productiva ambas partes convienen en que una vez emitidos los dictámenes de factibilidad referidos en la cláusula anterior, el promotor beneficiado podrá solicitar a "EL AYUNTAMIENTO" la autorización para iniciar el movimiento de tierras y nivelación de terracerías.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General del Centro de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL AYUNTAMIENTO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de divulgar el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente Acuerdo iniciará con la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2006, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a instrumentar las acciones necesarias para establecer el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA QUINTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México; a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.

POR "EL GRUPO"

FRANCISCO FUNTANET MANGE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
ATENCIÓN EMPRESARIAL
(RUBRICA).

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LEONARDO BRAVO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

GILBERTO MONDRAGON GUADARRAMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

ARIEL GARCIA CONTRERAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 919/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. OCTAVIO ALFONSO GARCIA LIMON en contra de ALEJANDRO VEGA SOLIS, el juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dos de octubre del año dos mil tres, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistentes en: una motocicleta color amarillo, con asiento negro, modelo 250-ISLO-5-V, con número de serie XM921190, manubrio de color gris, llantas en regular estado de conservación, por la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como un televisor color negra, marca Zenith, pulgadas 29, modelo LGB29A112M, serie 9226290269, por la cantidad de \$1'100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito tercero en discordia. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese a postores para tal objetivo, notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica. 3305.-12, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 520/2003, EUSTAQUIO VENTURA DIMAS, promueve diligencias información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, ubicados en domicilio bien conocido, en el paraje denominado "El Posito", perteneciente al poblado de "Boshindo", Municipio de Acambay, México (anteriormente dicha población formaba parte de la comunidad de "Pathe", del mismo Municipio de Acambay Estado de México); El primero de ellos tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 32.50 metros colinda con María Ventura Dimas (actualmente lo es el mismo Eustaquio Ventura Dimas); al sur: 32.00 metros colinda con camino ganadero; al oriente: 37.30 metros colinda con Bulmaro Ventura Dimas; al poniente: 41.70 metros colindando con Rogelio Ventura Dimas, el cual tiene una superficie total aproximada de 919.12 metros cuadrados. El segundo inmueble tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 28.16 metros colinda con Blas Ventura; al sur: 32.50 metros colinda con Eustaquio Ventura Dimas; al oriente: 39.50 metros colinda con Anastacia Ventura Dimas; al poniente: 42.70 metros colindando Marugenia Ventura Dimas (actualmente lo es Rogelio Ventura Dimas), el cual tiene una superficie total de 1,131.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, primero de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3254.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 521/2003, el señor ROGELIO VENTURA DIMAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, ubicados en domicilio bien conocido en el paraje denominado "El Posito", perteneciente al poblado de "Boshindo", Municipio de Acambay, Estado de México (anteriormente dicha población formaba parte de la comunidad de "Pathe", del mismo Municipio de Acambay, Estado de México), el primero de ellos tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 32.50 metros y colinda con Marugenia Ventura Dimas (actualmente el mismo Rogelio Ventura Dimas); al sur: 32.00 metros y colinda con camino ganadero; al oriente: 41.70 metros y colinda con Eustaquio Ventura Dimas; al poniente: 47.50 metros y colinda con Toribio Pedral, inmueble que tiene una superficie aproximada de 1,083.60 metros cuadrados. El segundo inmueble, tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 28.16 metros y colinda con Blas Ventura; al sur: 32.50 metros colinda con Rogelio Ventura Dimas; al oriente: 42.70 metros y colinda con María Ventura Dimas (actualmente Eustaquio Ventura Dimas); al poniente: 47.90 metros y colinda con Natalia Miranda, inmueble que tiene una superficie aproximada de 1,320.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, a primero de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica. 3255.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de la Merced sin número, en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.15 m con propiedad de Eliodoro Narváez; al sur: 61.05 m con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica. 3127.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1076/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Gloria número 102, lote diecinueve, de la manzana uno, en el Fraccionamiento Victoria en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con lotes números 15, 16, 17 y 18; al sur: 27.87 m con calle Gloria; al oriente: 2.87 m con calle Gloria; al poniente: 16.00 m con lote número 20, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 200, libro primero, sección primera, partida número 639-2423, a fojas 109, de fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'579,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjese además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofeilia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3132.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$ 758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en cuarta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de la cantidad de \$ 608,371.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio

promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3128.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 102/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO y ABEL RUIZ RUIZ, en su carácter de apoderados de BANCA CREMI, S.A., en contra de ERNESTO GUZMAN SALAZAR E IRMA ARGUELLO GUTIERREZ, en fecha catorce de agosto de dos mil tres, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Auto. El Oro de Hidalgo, México, catorce de agosto de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día veintiséis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Avenida del Panteón sin número, Colonia Francisco I. Madero, El Atorón de esta ciudad de El Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 65.30 m con Calzada del Panteón; al oriente: 49.15 m con Francisco C. Galán; al poniente: 49.15 m con calle sin nombre, teniendo una superficie de 3291.00 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 308, volumen LXIX, libro primero, sección primera, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y uno, y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 805,500.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención de que los peritos valoraron el inmueble a rematar con esa cantidad. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

3137.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIO BEJARANO GOMEZ.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 302/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO BEJARANO ROMERO, en contra de VICENTE CONTRERAS GONZALEZ.- El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en auto de fecha diecisiete de julio de dos mil tres, ordenó se le emplazase al demandado litisconsorte MARIO BEJARANO GOMEZ, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta de "la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado.

Así mismo, se le hace saber, que el actor MARIO BEJARANO ROMERO, reclama: A) La declaración judicial de que tiene el pleno dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pradera del Oriente número cuarenta y cinco, manzana ciento siete, planta baja, unidad habitacional Infonavit La Crespa, en esta Ciudad de Toluca, México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la reivindicación de dicho inmueble, con sus frutos y acciones en los términos prescritos por el Código Civil. C).- La desocupación y entrega del inmueble antes referido. D).- El pago de los daños y perjuicios que se me sigan causando desde la fecha en que el demandado entró a ocupar el inmueble de mi propiedad hasta la fecha en que se me haga entrega material y jurídica del citado inmueble, mismos que se determinarán a juicio de peritos en la etapa procesal correspondiente. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por otra parte, el demandado VICENTE CONTRERAS GONZALEZ, reconvino las siguientes prestaciones: A).- La nulidad total y absoluta del fraudulento contrato de donación, de fecha diez de julio del año dos mil, celebrado entre MARIO BEJARANO ROMERO, con su señora madre BERTHA ALEJANDRA ROMERO FABILA, por sí misma y en su supuesto carácter de apoderada legal de MARIO BEJARANO GOMEZ, quien es el padre del demandado, respecto del inmueble de mi propiedad y posesión, consistente en terreno con construcción en el mismo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Pradera del Oriente, Lote número 45, manzana 107, Planta Baja en la Unidad Habitacional Infonavit La Crespa, en esta Ciudad de Toluca, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad capital, en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 427, partida número 1.121 a fojas uno, de fecha cinco de octubre del año dos mil, como consta en el documento que acompañará mi demandante y ahora demandado reconvencional, para acreditar el hecho uno de su escrito inicial de demanda, por fraudulento como lo precisaré con posterioridad. B).- Como consecuencia de la anterior prestación. LA CANCELACION Y TILDACION TOTAL DEL ASIENTO REGISTRAL, que he referido en la anterior prestación, cuyos datos han quedado debidamente asentados. C).- El pago de los daños y perjuicios causados y los que se sigan causando, con motivo de los actos fraudulentos que ha realizado mi gratuito demandante y demandado reconvencional en mi perjuicio, los cuales deberán ser cuantificados por peritos en la materia, puesto que el suscrito soy adquirente de buena fe

del inmueble motivo de la litis, y sobre el cual me encuentro en posesión en concepto de propietario. D).- Se condene al demandado a la sanción procesal consistente en el pago de gastos y costas procesales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta su total terminación. X

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Sol de Toluca.- Dado a los catorce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3138.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

LOURDES GOROSTIETA GOMORA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 136/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido en su contra por RAFAEL GONZALEZ ORTIZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- Se declare la disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada LOURDES GOROSTIETA GOMORA, que deberá presentarse en el local de este juzgado, ubicado en la calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo fijese en la tabla de avisos de esta tribunal copia del presente proveído, todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley, que de no comparecer por sí, apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código en consulta, expídanse los edictos correspondientes.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a primero del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3167.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS GARCIA JUAN, bajo el expediente número 628/2003, la C. GUEDELIA EDALI RAMIREZ PELAEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo 253 fracciones I y XVIII del Código Civil, haciéndoles saber al demandado JOSE LUIS GARCIA JUAN, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.-Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3175.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 93/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por VALENTIN LANDAVERDE OLVERA en contra de MA. BERTHA BECERRIL PEÑA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada MA. BERTHA BECERRIL PEÑA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda y que en lo medular concierne a: La disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil reformado en el Estado de México, del matrimonio civil que contrajeron, bajo el régimen de sociedad conyugal en Polotitlán, Estado de México, en el año de mil novecientos sesenta y dos, cuyo domicilio conyugal lo establecieron en domicilio bien conocido, Barrio de Lázaro Cárdenas en Polotitlán, México; y de dicha unión procrearon seis hijos; asimismo, desde el día trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ambos cónyuges se separaron y se desconoce el paradero de la demandada.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3145.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 617/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA CASTILLO HERRERA, en contra, de NICASIO RAUL PAREDES MARTINEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado NICASIO RAUL PAREDES MARTINEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, la pérdida de la patria potestad del menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO; La custodia provisional y definitiva del menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO y el pago de gastos y costas judiciales; ya que del matrimonio procreamos al Menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO, establecimos el domicilio conyugal en domicilio bien conocido en la comunidad de Las Manzanas, Jilotepec, México, y en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el demandado abandono el domicilio conyugal y hasta la fecha no ha regresado.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que

surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3146.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JAIME GAMEZ SALDIVAR.

Se hace de su conocimiento que la señora ISIDRA MAGDADAN SANCHEZ, bajo el expediente 89/03-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de LETICIA GILES MAGDADAN, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- La autora de la presente sucesión falleció en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. 2.- El último domicilio de la de cujus fue el ubicado en calle Zumpango manzana diez y siete, lote treinta y dos, Colonia Lomas de San Carlos en Ecatepec de Morelos, Estado de México; la cual es hija mía. 3.- La de cujus contrajo matrimonio con el señor JAIME GAMEZ SALDIVAR, en fecha veintisiete de febrero del año mil novecientos noventa y tres bajo el régimen de separación de bienes, y no procrearon hijos. 4.- Desconozco si existe persona con mayor o mejor derecho a heredar. El Juez por auto de fecha treinta de enero del año dos mil tres, tuvo denunciada y radicada la presente sucesión. El Juez mediante proveído de fecha dos de junio del presente año, ordenó hacer saber la radicación de la presente sucesión para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan apersonarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efecto la última publicación a deducir sus derechos, y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3171.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, bajo el expediente número 549/2003, el C. JORGE RANGEL RAMOS, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil, haciéndoles saber a la demandada IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3024.-26 agosto, 4 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1041/03, relativo al Juicio de Información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, anteriormente San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Zenaido Salgado García; al sur: 64.00 m con camino y Ejido San Joaquín del Monte, al oriente: 170.00 m con Barranco, al poniente: 164.00 m con Zenaido Salgado García, superficie aproximada: 00-99-36 Has. Promovido por EUSTOLIA SALGADO GRANADOS por su propio derecho, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha primero de septiembre del año en curso en el cual se ordenó expedirse edictos que se publicarán por dos veces, con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3268.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RUBEN DARIO REZA SERRANO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 652/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del inmueble que se encuentra en el "Terrero" perteneciente al Municipio de Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con entrada de tres metros, al sur: 43.70 m con Abel Millán Sámano, al oriente: 42.00 m con carretera federal, al poniente: 39.60 m con Ejido "El Terrero". Con una superficie aproximada de: 1,425.30 m2.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veinticinco de agosto del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3262.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 103/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO Y ABEL RUIZ RUIZ, en su carácter de apoderados de BANCA CREMI, S.A., en contra de RAYMUNDO GUZMAN SALAZAR Y EMMA ARRIAGA TELLEZ, en fecha catorce de agosto de dos mil tres, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Auto: El Oro de Hidalgo, México, catorce de agosto de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761 y

763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, El Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 134.60 m con camino a la Planta de Luz; al sur: 115.80 m con camino a Santo Domingo; al oriente: 64.40 m con Parque de Béisbol; y al poniente: 10.00 m con camino al tanque de agua, teniendo una superficie de 7866.56 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 177, volumen LXXVII, libro primero, sección primera, fojas ciento seis, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos, convocándose a postores y citándose al acreedor BANCOMER, S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Hidalgo y Juárez de la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a la almoneda de remate y deduzca su crédito refaccionario agrícola y ganadero y de esta manera no se le deje en un estado de indefensión, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'098,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención de que los peritos valoraron el inmueble a rematar con esa cantidad. Y toda vez que el domicilio del acreedor BANCOMER, S.A., se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, por lo tanto gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de la ciudad de Toluca, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, siempre y cuando lo encuentre ajustado conforme a derecho, ordene a quien corresponda de cabal cumplimiento con el contenido de este proveído, es decir citándose al acreedor, para que comparezca a la almoneda de remate. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3137.-3, 9 y 15 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 410/91/2003, FRANCISCO MORENO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado entre la Av. Juárez y la calle Jesús Zepeda del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda, al norte: 26.00 m colinda con el Sr. Manuel Flores, al sur: 26.00 m colinda con calle Jesús Zepeda, al oriente: 61.20 m colinda con Avenida Juárez, al poniente: 61.20 m colinda con Leobardo Regules. Superficie aproximada: 1591.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3190.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. No. 68/03, MA. DE LOS ANGELES BRAVO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Otumba, Av. Toluca, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda, al norte: 42.40 m con lote No. 3, al sur: en dos líneas de 23.80 m con lote número 2 y 19.00 m con lote No. 1; al oriente: 14.00 m con calle Av. Toluca, al poniente: 14.00 m con Barranca Las Guijas. Superficie aproximada de: 586.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3182.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 764/2003, LEONEL DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Las Peñitas", ubicado en Av. Onésimo Reyes S/N, Km. 48+500 Carretera Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 114.00 m con calle Privada, al sur: 79.00 m con Artemio Esquivel Salazar, al oriente: 47.00 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, al poniente: 24.40 m con zanja de aguas negras. Superficie aproximada de: 2.613.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1ro. de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3182.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7838/539/2003, SERGIO TALAVERA BUCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez S/N, Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 29.70 m con calle de su ubicación José Ma. Pino Suárez, al sur: 19.80 m con Raymundo Pichardo, 13.95 m con Jesús Peña, al oriente: 51.34 m con Vicente Pérez, al poniente: 65.85 m con Antonio Peralta o Isabel Galeana Sandoval. Superficie aproximada de: 1,598.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3187.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8648, C. ROSA MARIA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carril de Tepetitla s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, que mide y linda: al norte: 08.50 m con calle carril de Tepetitla; al sur: 08.50 m con Fco. Javier Alvarez V., actualmente Francisco Javier Alvarez Valdivia; al oriente: 24.00 m con Georgina López Mondragón; al poniente: 24.00 m con Fco. Javier Alvarez V., actualmente Francisco Javier Alvarez Valdivia. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. x

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8647, C. RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 4, en el poblado de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Hornotilla, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Aldama; al sur: 10.30 m con Guadalupe Sánchez Suárez; al oriente: 37.75 m con Francisco Reyes Cadena; al poniente: 37.75 m con Marco Antonio Villalpando Martínez. Superficie aproximada de 326.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8676, C. MARIA DE LOURDES ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 5, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Ocuila, que mide y linda, al norte: 11.90 m con calle Morelos, al sur: 11.90 m con Columba Zamora Garcia, al oriente: 8.00 m con Raúl Estrada, al poniente: 8.00 m con privada Morelos. Superficie aproximada de: 95.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8646, C. MARCO ANTONIO VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama #3, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotilla", que mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Aldama, al sur: 10.30 m con Guadalupe Sánchez Suárez, al oriente: 37.75 m con Raúl Villalpando Martínez, al poniente: 37.75 m con Hortensia Estrada Martínez. Superficie aproximada de: 326.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8645, C. EVARISTO MORENO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores, en el poblado de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Minas, que mide y linda, al norte: 13.29 m con calle Fortín de las Flores, al sur: 13.00 m con Gustavo Cejudo, al oriente: 13.35 m con Antonio Moreno S., al poniente: 13.70 m con Lucía Moreno S. Superficie aproximada de: 177.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8644, C. JESUS VAZQUEZ JIMENEZ Y MINERVA GUTIERREZ AVELLANEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Jazmín, que mide y linda, al norte: 10.00 m con Alberto Páez Nolasco, actualmente Hipólito Porra, al sur: 10.00 m con camino sin nombre, al oriente: 17.00 m con camino sin nombre, actualmente Prolongación Jazmín, al poniente: 19.80 m con Néstor Romero Flores. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8678, C. LUCIO CORONA TEPEHUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xochitenco, que mide y linda, al norte: 24.80 m con Victoriano Espinoza Villegas y Luz Espinoza Villegas, al sur: 25.30 m con Calle Nacional, al oriente: 13.95 m con Sergio Corona Toriz, al poniente: 1.10 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 181.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8673, C. PATRICIA YOLANDA LINERIO AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Nicolás Bravo S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetehuisla, que mide y linda, al norte: 31.70 m con Julián Gonzaga Lobaco, al sur: 27.70 m con Victoriana Martínez, al oriente: 15.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.00 m con Cenaida Lobaco Xacopinca y José Cárdenas. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8679, C. SERGIO CORONA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional Esq. Francisco I. Madero, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xochitenco, que mide y linda, al norte: 15.95 m con Luz Espinoza Villegas, al sur: 19.00 m con calle Nacional, al oriente: 22.80 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 13.95 m con Lucio Corona Tepehua. Superficie aproximada de: 308.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8680, C. GONZALO RICARDO PADILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualcalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Atlautipac, que mide y linda, al norte: 11.25 m con calle Baja California, al sur: 11.25 m con camino, al oriente: 207.00 m con Macario Padilla Ramírez, al poniente: 207.00 m con Luz Espinoza. Superficie aproximada de: 2,328.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8675, C. JUAN SANTA MARIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 28.45 m con Irineo Quiroz Sánchez y Vicente Téllez Moreno, al sur: 14.80 m con calle Vicente Guerrero, otro sur: 13.62 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 45.20 m con José Luis Mendoza Pérez, al poniente: 2.15 m con calle Vicente Guerrero, otro poniente: 40.72 m con Regino Constantino Galicia. Superficie aproximada de: 912.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2861/03, MARJOIRE CUEVAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "De la Cruz", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 38.00 m con calle Necrópolis, al sur: 38.00 m con María del Pilar Oropeza Castro, al oriente: 36.50 m con Luz María Oropeza Castro, al poniente: 36.50 m con calle Saturno. Superficie aproximada de: 1,387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2860/03, PATRICIA GUADALUPE ZARATE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Sauz", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Carlos Ramón Medina Hernández; al sur: 50.00 m con José Raúl Rivera Bernal; al oriente: 15.00 m con calle Saturno; al poniente: 15.00 m con Genaro Sánchez. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2859/03, MARGARITA RAMÍREZ BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Atorón", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 49.50 m con calle Necrópolis; al sur: 47.50 m con calle Metropolitano; al oriente: 98.00 m con calle sin nombre; al poniente: 98.00 m con Margarita Pantoja Pantoja. Superficie aproximada de 4,753.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2858/03, REBECA CELIS BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Chayote", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Mario Célis Balbuena; al sur: 25.00 m con Wilfrido Martínez Gallardo; al oriente: 12.50 m con Delia Jasso Rueda; al poniente: 12.50 m con Marciano Rojas. Superficie aproximada de 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2857/03, MARGARITA PANTOJA PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Atorón", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 49.50 m con calle Necrópolis; al sur: 47.50 m con calle Metropolitano; al oriente: 98.00 m con Margarita Ramírez Baca; al poniente: 98.00 m con Victor Aguilar Martínez. Superficie aproximada de 4,753.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2856/03, JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Ranchito", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez; al sur: 35.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Sara Flores Reyes. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2855/03, HERIBERTO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Ranchito", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Sara Flores Reyes; al sur: 35.00 m con Juan José Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Sara Flores Reyes. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2854/03, GABRIELA MARGARITA RIVERA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, denominado "La Comunidad", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Delgadillo Castro; al sur: 25.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Efrén Sánchez Martínez; al poniente: 20.00 m con Juan Delgadillo Castro. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2853/03, ROSA ELENA HUERTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Durazno", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Fermín Malvárez Ramírez; al sur: 62.00 m con Francisco Vázquez Chanez; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 992.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2852/03, ISABEL SALAS RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m con Isidora Dávila Islas. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2851/03, MIGUEL ANGEL SANCHEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en calle Aurelio Dávila sin número, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Federico Sánchez González; al sur: 17.30 m con Marco Antonio Sánchez B.; al oriente: 32.00 m con Galdino de Lucio González; al poniente: 32.00 m con Abraham Sánchez González. Superficie aproximada de 553.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2850/03, JULIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.50 m con calle; al sur: 28.00 m con Albina Martínez Sánchez; al oriente: 45.50 m con Raymundo Martínez Sánchez; al poniente: 45.80 m con Roberto Carlos Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 1,243.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2849/03, LUIS MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mezquite", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.20 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz (carretera); al sur: 8.20 m con María Martínez Aguilar; al oriente: 13.60 m con Celso Guillermo Martínez Aguilar; al poniente: 17.00 m con Ma. del Carmen Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 133.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2848/03, CARLOS RAMON MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Sauz", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle Necrópolis; al sur: 50.00 m con el señor José Raúl Rivera Bernal; al oriente: 15.00 m con calle Saturno; al poniente: 15.00 m con Genaro Sánchez. Superficie aproximada de 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2847/03, MIGUEL ANGEL ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "La Mora fra", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde; al sur: 43.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con Marco Antonio Sánchez Bárcenas; al poniente: 10.00 m con Martha Sánchez Alba. Superficie aproximada de 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. Núm. 8304/330/03, C. MARIA ABRIL TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón sin número, Bo. San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.50 m linda con María Ortiz; al sur: 38.55 m linda con Gregorio Ortiz; al oriente: 11.35 m linda con Cristina García y calle J. M. A. Morelos y Pavón, actualmente con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 11.30 m linda con Lucas Alemán. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8305/331/03, C. MARTIN HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, S. Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Aurelio Jiménez Meza; al sur: 8.00 m colinda con Luis Alberto Huerta Castillo; al oriente: 6.15 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 6.15 m colinda con José Luis Huerta Martínez. Superficie aproximada de 49.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8302/328/03, C. FERNANDO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Av. Tepetzotlán s/n, Col. San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.70 m linda con Fernando Andrade Cerón; al oriente: 20.80 m linda con Aurelio Sánchez; al poniente: 20.70 m linda con Julio Sánchez Pérez (Hoy calle sin nombre). Superficie aproximada de 363.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8301/327/03, C. ELADIO JIMENEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con el vendedor; al sur: 19.00 m linda con callejón de entrada; al oriente: 15.00 m linda con el vendedor; al poniente: 15.00 m linda con Alberto Basurto. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8300/326/03, C. YANIRA ZAMAHARA VAZQUEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m linda con Hilario Vázquez Cruz; al sur: 32.50 m linda con Rafaela Moreno y Genaro Olalde; al oriente: 26.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 41.15 m linda con calle vecinal. Superficie aproximada de 1,037.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8303/329/03, C. ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo No. 11 San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Erasto Delgado Martínez; al sur: 32.00 m colinda con calle 18 de Marzo, actualmente Cerrada 18 de Marzo; al oriente: 20.75 m colinda con calle 21 de Marzo; al poniente: 20.62 m con Eulogio García Rojas. Superficie aproximada de 600.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8651, C. HERMINIA CORDOBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa s/n, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado sin denominación, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad particular, actualmente Teofilo Andrade; al sur: 11.95 m

con calle de La Rosa; al oriente: 34.60 m con Claudio Aguilar Sánchez; al poniente: 34.60 m con Rodolfo Ortega Torres. Superficie aproximada de 431.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8650, MARCELINO RIVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 5 esq. con calle Roldán, en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado Xantepac, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Algiver y Lechería Linconsa o ejido; al sur: 21.35 m con calle Roldán; al oriente: 28.00 m con Gabino Rivera Vargas; al poniente: 27.00 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de 591.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8672, C. MODESTA JAIMES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada del Molino, en el pueblo de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Valdez Hernández; al sur: 9.00 m con Angel Alvarado; al oriente: 16.20 m con Fortino Tapia Leiva; al poniente: 13.20 m con Manuel Nuñez Vences, 3.00 m con 2da. Cerrada del Molino. Superficie aproximada de 145.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8677, C. OLIVIA SANTOS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 04, actualmente Othón Alvarado Rodríguez; al sur: 15.00 m con lote 02, actualmente Hilario Monroy Sánchez; al oriente: 9.00 m con lote, actualmente Gregorio Sánchez Hernández; al poniente: 9.00 m con Cda. sin nombre, actualmente Cerrada Guadalupe. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8674, C. FERNANDO MEJIA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gema, lote número 17, en la Colonia La Joya, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Potrero, que mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 18, Beatriz Castillo Caballero; al sur: 11.50 m con lote 16, Ignacio García Rafael; al oriente: 13.30 m con calle Gema; al poniente: 14.00 m con Jorge Alonso Ortiz. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8649, C. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carril de Tepetitla s/n, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, que mide y linda: al norte 1: 01.50 m con calle carril Tepetitla; al norte 2: 08.50 m con Rosa María Valdivia Mireles; al sur: 10.00 m con Gregoria López Mondragón; al oriente 1: 24.00 m con Rosa María Valdivia Mireles; al oriente 2: 20.00 m con Gregoria López Mondragón; al poniente: 44.00 m con lote vecino, actualmente Basilio Juárez Roque. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6638, C. JUANA ESPEJO BALLONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Membrillo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 10.20 m con Gabriel Jiménez, al sur: 10.20 m con Marlen Delgado, al oriente: 10.10 m con calle Membrillo, al poniente: 10.00 m con Gabriel Jiménez. Superficie aproximada de: 102.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8504, C. ANA KAREN MARTINEZ CABALLERO Y LORENA GONZALEZ CABALLERO, FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SU MAMA LA SEÑORA BEATRIZ CABALLERO CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gema, lote número 18, en la Colonia La Joya, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Potrero", que mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 13, Gregorio Ramos García, al sur: 11.50 m con lote 17, Fernando Mejía Ventura, al oriente: 13.30 m con calle Gema, al poniente: 13.30 m con Jorge Alonso Ortiz. Superficie aproximada de: 152.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8932, C. MARGARITA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecac", que mide y linda: al norte: 92.10 m con Pedro Velázquez, al sur: 96.85 m con Antonio Guerrero, al oriente: 30.17 m con Hipólito Rojas, al poniente: 31.35 m con Amparo Valdivia Mireles. Superficie aproximada de: 2,904.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8933, C. MARIA LUISA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Fermín Martínez Escobedo, al sur: 15.00 m con José Carmona Gutiérrez, al oriente: 20.00 m con Cda. de Carril de Tepetitla, al poniente: 20.00 m con Martín Carrillo. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8934, C. JUANA AMPARO VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecac", que mide y linda: al norte: 92.10 m con Pedro Velázquez, al sur: 96.85 m con Antonio Guerrero, al oriente: 31.35 m con Margarita Valdivia Mireles, actualmente Margarita Valdivia Mireles, al poniente: 32.00 m con Pedro Ortega y Juan Anzures. Superficie aproximada de: 2,904.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8935, C. ROSALBA LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Alfonso del Valle S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terramoto", que mide y linda: al norte: 31.90 m con Margarito López Contreras, actualmente Aurora Herrera López y Ma. del Pilar Sánchez Zaragoza, al sur: 31.90 m con Joaquín Ramírez Villanueva, actualmente Alma Campos Tolentino, al oriente: 15.00 m con Deportivo de San Juan Tezompa, al poniente: 15.00 m con calle Prolongación Alfonso del Valle. Superficie aproximada de: 478.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8936, C. ROBERTO LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Terramoto", que mide y linda: al norte: 14.00 m con cerrada S/N, de 7 m., actualmente 1ª Cerrada de Prolongación Alfonso del Valle, al sur: 14.00 m con Margarito López Cruz, al oriente: 15.00 m con Abraham Gaona, al poniente: 15.00 m con Margarito López Cruz. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8937, C. AURORA HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Alfonso del Valle sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terramoto", que mide y linda: al norte: 17.80 m con servidumbre de paso, actualmente 1ª Cerrada de Prolongación Alfonso del Valle, al sur: 17.80 m con la señora Rosalba López Herrera, al oriente: 15.00 m con María del Pilar Sánchez Zaragoza, al poniente: 15.00 m con la calle Prol. Alfonso del Valle. Superficie aproximada de: 267.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8938, C. ROSALIO VALDIVIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con callejón privado, al sur: 16.20 m con Federico Tovar Flores, al oriente: 10.50 m con calle Victoria, al poniente: 10.50 m con Carmen Flores Sánchez. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 7693/319/03, C. DOLORES PEREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.15 m con calle pública, sur: 8.35 m con Andador de 2.00 m, oriente: 20.50 m con Margarita Flores, poniente: 2.00 m con Andador de 2.00 m. Superficie aproximada de: 162.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7694/320/03, C. MA. SOLEDAD AGUSTINA PEREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.10 m con Paula Colín, sur: 11.10 m con calle sin nombre, oriente: 18.10 m con Natalia Ambrosio, poniente: 18.10 m con Andador. Superficie aproximada de: 200.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7695/321/03, C. ALBERTO PACHECO ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado Ex Rancho El Majajay, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.00 m con Ramón Rodríguez Pasarán, sur: 44.00 m con Francisco Corona y entrada vecinal del Sr. Daniel S., oriente: 17.00 m con el Sr. González e Isabel Salas, poniente: 13.00 m con Ramón Rodríguez. Superficie aproximada de: 651.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 7696/322/03, C. MARCO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Miraflores número 5, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.95 m con Alejandra Juárez Jiménez, sur: 32.95 m con José Reyes Juárez Cortés antes Juárez Jiménez, oriente: 15.00 m con Rafael Solano, poniente: 15.00 m con calle Miraflores. Superficie aproximada de: 494.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7697/323/03, C. MANUEL CALZADA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerca y Barranca, Colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m con Porfirio Rangel, sur: 25.20 m con vendedor, oriente: 8.20 m con calle pública, poniente: 8.75 m con Federico Cárdenas. Superficie aproximada de: 213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7698/324/03, C. J. JESUS ALMAGUER PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Barranca Prieta, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 105.00 m con Cementos Anáhuac, sur: 105.00 m con Felipe Avilés, oriente: 30.00 m con Cementos Anáhuac, poniente: 30.00 m con Juan Alvarez Cortés. Superficie aproximada de: 3,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9337/332/03, C. JORGE TELLEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.85 m linda con Estaquio Caloca y Guillermo Zubleta R.; al sur: 41.25 m linda con Celso Cerón y Dionisio V.; al oriente: 20.00 m linda con J. Jesús Rodríguez M.; al poniente: 11.00 m linda con Juana Rodríguez. Superficie aproximada de 627.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7692/318/03, C. MAURICIO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con José Rodríguez Martínez; al sur: 30.00 m con Victorio Alizalde; al oriente: 13.30 m con Ramón Hernández Aldama; al poniente: 13.30 m con Celedonio Hernández. Superficie aproximada de 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3217/03, H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, denominado "Unidad Deportiva Santo Domingo", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 263.00 m con en dos líneas 200.00 m con Eusebia Aguilar Borja y 63.00 m con calle Tonatium y Teodoro Lira Alvarez; al sur: 278.50 m con en dos líneas 193.00 m con Raúl Alvarez y 85.50 m con Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos"; al oriente: 186.70 m con en dos líneas 113.00 m con Juana Texocotitla y Domingo Texocotitla y 73.70 m con Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" y Preparatoria Oficial Número 84 y calle Luna; al poniente: 125.00 m con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de 42,196.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3216/03, H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, denominado "Plaza Cívica Alamos", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 66.20 m con Pino; al sur: 59.72 m en dos líneas 3.22 m con Ignacia Ramírez Domínguez y 56.50 m con Arturo Ramírez Ornelas, Raymundo Hernández y Bernardo Ramírez Ordóñez; al oriente: 53.83 m en dos líneas 1.83 m con calle Pino y 52.00 m con Nazaria Ramírez Ordóñez; al poniente: 53.95 m en dos líneas

30.60 m con Guillermo Ramírez Domínguez y Enriqueta Ramírez Domínguez y 23.35 m con Ignacia Ramírez Domínguez. Superficie aproximada de 3,450.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3200/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio F. Montaña sin número, denominado "Depósito de Agua del Amanal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 95.78, 3.45, 2.00, 0.40, 3.00, 18.25, 3.00, 3.60 y 17.45 m con calle Emiliano F. Montaña, Promotora Social Agraria, propiedad y Brígida Franco; al sur: 9.60, 1.64, 86.81, 5.02 m con Brígida Franco, calle Prolongación 5 de Mayo; al oriente: 30.00, 5.66, 12.10, 10.80, 15.40 y 23.98 m con Promotora Social y Agraria Brígida Franco, calle Prolongación 5 de Mayo; al poniente: 23.70 y 78.00 m con propiedad privada, Papelería, Jardín del Aire y calle Prolongación 5 de Mayo. Superficie aproximada de 10,345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3199/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, denominado "Pozo el Aguila", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 27.35 m con Concepción Vega; al sur: 27.35 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 10.60 m con Concepción Vega; al poniente: 10.60 m con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3198/03 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Francisco Tembleque sin número, denominado "Pozo Artesano, ahora Pozo Francisco Tembleque", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle Fray Francisco Tembleque; al sur: 15.45 m con propiedad privada; al oriente: 13.60 m con Hospital Viejo; al poniente: 14.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3197/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, denominado "Panteón Municipal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 130.00 m con calle Torres Adalid y propiedad privada; al sur: 136.00 m con David Rosas Barrera, Miguel Angel M. y Rastro Municipal; al oriente: 79.00 m con Enrique Cid; al poniente: 85.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 11,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3196/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardín del Aire", ubicado en calle Torres Adalid sin número, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.85 m con Papelería News; al sur: 15.70 m con Prolongación calle 5 de Mayo; al oriente: 33.30 m con Amanal; al poniente: 34.30 m con calle Torres Adalid. Superficie aproximada de 533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3195/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozo Profundo de Agua R-4", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 9.85 m con Amanal; al sur: 4.45 y 5.50 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.33 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3194/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble denominado "Rastro Municipal", ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 26.60 m con propiedad privada; al sur: 27.30 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 22.00 m con calle Isidro Fabela; al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 606.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3192/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, denominado "Rastro Municipal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Panteón Municipal; al sur: 39.00 m con calle Privada Juárez; al oriente: 24.00 m con propiedad privada; al poniente: 24.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 948.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3193/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza de la Constitución, Colonia Centro, denominado "Plaza Cívica", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 51.50, 5.60 y 5.40 m con calle; al sur: 29.40, 5.70 y 5.90 m con calle; al oriente: 124.70 m con calle; al poniente: 124.90 m con calle. Superficie aproximada de 6,338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3191/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozo Artesano ahora Pozo Torres Adalid", ubicado en calle Torres Adalid s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con sucesión de Higinio Martínez; al sur: 18.00 m con Papelería News y propiedad privada; al oriente: 18.60 m con calle Torres Adalid; al poniente: 18.00 m con Iglesia. Superficie aproximada de 326.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3190/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mercado Municipal", ubicado en Av. Hidalgo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Germán Hernández; al noroeste: 26.50 m con Germán Hernández; al sur: 2.70 m con calle Porfirio Díaz; al oriente: 95.70 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 80.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,615.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6503/502/03, RAFAEL VALADEZ GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VERGARA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 84.30 m con Luis Reyes; al sur: 66.05 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, 2.- 20.00 m con Martín Jiménez; al oriente: 44.70 m con Alfonso Reyes; al poniente: 1.- 2.00 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, 2.- 31.00 m con calle San Jerónimo. Sup. 3,186.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3267.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3295/348/03, FIDEL MORALES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gabriel Acosta; al sur: 15.00 m linda con calle Azalea; al oriente: 10.50 m con Andrés Enciso; al poniente: 10.50 m y linda con Mario Zenil. Sup. 157.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3267.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1480/09/03, LUIS MIGUEL BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con de Bringas Estrada Concepción; al sur: 11.00 m con Timoteo Alvarez Sánchez; al oriente: 7.20 m con de Bringas Estrada Concepción; al poniente: 7.20 m con de Bringas Estrada Concepción. Superficie aproximada de 79.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1481/10/03, LAURA CONCEPCION BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlitxac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Tomasa Sánchez Morales; al sur: 12.00 m con Luis Miguel Bringas Estrada Concepción; al oriente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada; al poniente: 7.20 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1482/11/03, FRANCISCO JAVIER BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlitxac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Tomasa Sánchez Morales; al sur: 10.30 m con Pasillo Central y Concepción Estrada Rico; al oriente: 7.40 m con Reyna Martínez Ampudia; al poniente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada. Superficie aproximada de 77.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1483/12/03, JAIR ALESSANDRO FLORES BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlitxac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con Bringas Estrada Concepción (pasillo central); al sur: 7.50 m con Timoteo Alvarez Sánchez; al oriente: 7.20 m con Reyna Martínez Ampudia; al poniente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada. Superficie aproximada de 56.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16240 de fecha 28 de agosto del 2003, ante mí la señora SABINA CRUZ PEREZ, compareció a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor JOSE MARGARITO MONTOYA CARAPIA, quien también uso el nombre de JOSE MONTOYA CARAPIA.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

1147-B1.-8 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16248 de fecha 1° de septiembre del 2003, ante mí la señora BERTA CISNEROS ACEVEDO, compareció a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora CONSUELO ACEVEDO PEREZ.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

1147-B1.-8 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16247 de fecha 1° de septiembre del 2003, ante mí, la señora BERTA CISNEROS ACEVEDO, compareció a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor ELIGIO CISNEROS CARRILLO.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO", publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1147-B1.-8 y 15 septiembre.